CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): LANCHA HUAZANGA JERONIMO
Título Habilitante: 16-LOR-DM/PER-FMP-2022-004
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MANSERICHE
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL Nº 021-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSDM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 30/07/2022 - 30/07/2024
Zafra: 2022-2023
Volumen del Plan(m3): 560.44
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00037-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 24/04/2023, Término: 24/04/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00163-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00259-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.138U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	*Brosimum parinarioides \| Loro micuna*	*PC 01*	376.817	0	141.921	-	37,7%
2	*Capirona decorticans \| Capirona*	*PC 01*	117.128	0	75	-	64%
3	*Guarea glabra \| Requia*	*PC 01*	66.497	0	41.192	-	61,9%

Fuente: Resolución N° 00259-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 23/09/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/05/2023

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:30:45

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.